

Oficio DP-UDAF-057-2019
Guatemala marzo 19, 2019.



Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
APROBADO
24 MAR 2019
Firma: [Signature] 11:31
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Licenciado Ortiz:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Administración Financiera –UDAF–, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

El motivo del presente es para remitir la documentación correspondiente a modificación presupuestaria tipo: INTRA2, por lo que para su notificación sírvase encontrar adjunto lo siguiente:

- Comprobante C02 No. 119, en estado: APROBADO.
- Documentación de soporte

Agradeciendo la atención al presente y sin otro particular nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Angela Carina Díaz Contreras
Directora de la Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-
Circular stamp: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, DIRECCIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -UDAF-, GUATEMALA, C.A. -CONAP-

Vo.Bo.

[Signature]
Ing. Enrique Octavio Barahona Pereira
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-
Circular stamp: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -UDAF-, GUATEMALA, C.A. -CONAP-



30
1989

RESOLUCION No. DS-05-2019
GUATEMALA, 18 DE MARZO DE 2019

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
-CONAP-

Tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación presupuestaria (INTRA2), dentro del presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de **Ochocientos treinta y ocho mil novecientos noventa y cuatro Quetzales exactos (Q.838,994.00)**, en las fuentes de financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios"; Actividades involucradas: 09 "Dirección y Coordinación"; 10 "Protección y conservación del sistema guatemalteco de áreas protegidas -SIGAP- y de la diversidad biológica", del Programa 31 "RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA", para una modificación presupuestaria que permita cumplir con los objetivos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, mediante Dictamen No. UDAF-DP-39-2019 de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil diecinueve (2019), recomienda que se emita la presente para su autorización y aprobación de considerarse pertinente, la modificación dentro del presupuesto de egresos vigente, emitiendo adicionalmente el comprobante identificado con la forma CO2, número: ciento diecinueve (119), a través del cual se han realizado las reservas presupuestarias, e ingresadas al Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

CONSIDERANDO:

Que se indica en base a Resolución No. 08/2019 de la Unidad de Planificación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, que dentro de la modificación presupuestaria identificada con comprobante CO2 No. ciento diecinueve (119), no modifica metas físicas derivado a que esta modificación tiene como finalidad dar los recursos necesarios a fin de viabilizar el adecuado funcionamiento institucional.

POR TANTO:

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en ejercicio de las funciones previstas en los Artículos 70, inciso h, y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, con base en lo que determina la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República, Artículo 32, numeral 3, inciso b).

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria, de las fuentes de financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"; 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios"; Actividades involucradas: 09 "Dirección y Coordinación"; 10 "Protección y conservación del sistema guatemalteco de áreas protegidas -SIGAP- y de la diversidad biológica", del Programa 31 "RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA", por un monto de: **Ochocientos treinta y ocho mil novecientos noventa y cuatro Quetzales exactos (Q.838,994.00)**, mismos que por la forma de modificación tiene regularizaciones internas en el Sistema de Gestión por un monto de: **Siete mil quetzales exactos (Q.7,000.00)**, misma acción que permite la aprobación mediante el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- por un valor total de **Ochocientos treinta y un mil novecientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q.831,994.00)**.

SEGUNDO: Autorizar los movimientos presupuestarios de los productos y subproductos especificados mediante comprobante de Reprogramación Consolidación No.06 del Sistema de Gestión SIGES.

TERCERO: La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del Artículo 13, así como Artículo 29 del decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante original de modificación presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado, así mismo trasladar una copia a la Unidad de Administración Financiera para los controles y registros correspondientes.

Ing. Enrique Octavio Barahona Perdomo
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



CONSEJO NACIONAL DE
ÁREAS PROTEGIDAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA -UDAF-
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



**JUSTIFICACION DE MOVIMIENTOS CO2 NO. 119
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2**

La presente modificación presupuestaria surge derivado de las necesidades de este Consejo en cuanto la adquisición de: Relojes Biométricos para marcaje de horario de colaboradores (Otras maquinarias y equipos), Switch para conexión de equipos de computa para red de internet (Equipo para comunicaciones), Firewall para fortalecimiento y seguridad cibernética de la Institución (Equipo para Comunicaciones), Servicio de Agua Potable, Servicios de Telefonía, Servicio de extracción de basura, Adquisición de software de seguridad para equipos de cómputo (Antivirus – Derechos de bienes intangibles), Asignación de recursos para Otros estudios y servicios (Renglón 189), para elaboración de estudios de índole institucional en materia de fortalecimiento a visión, misión y marco estratégico del CONAP, Pago de impuesto de circulación de vehículos, mobiliario y equipo de oficina (Escritorios, sillas para uso de Dirección Administrativa, Sub Secretaría Ejecutiva), Impresión de formas tales como licencias de aprovechamiento forestales, impresión de guías de transporte de vida silvestre maderable, (Impresión), Asignación de rubro de viáticos en el interior para comisiones oficiales, Publicaciones en el Diario Oficial de Eventos de Cotización (Divulgación e información), adquisición de llantas y neumáticos para la flotilla de vehículos asignados, entre otros rubros, en sus diversas modalidades de adquisición, ya que al no contar con el saldo presupuestario suficiente a fin de realizar sus adquisiciones en atención a necesidades variables y constantes, así como de requerimientos de diversas Unidades de este Consejo, corresponde la reasignación de los recursos necesarios mediante modificación presupuestaria tipo INTRA2, y para su autorización cada Ministerio o Secretaría, según sea el caso, emite una Resolución de Presupuesto que firma la máxima autoridad de la misma. De tales acciones sírvase encontrar adjunto Comprobante CO2 No. 119, con detalle de los movimientos en afectación y regularización, para su observancia.

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
UDAF-
CONAP



DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.

ASUNTO: Se solicita Dictamen Financiero para la acción denominada: **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2, POR CONCEPTO DE REGULARIZACIÓN DE SALDOS PARA ADQUISICIONES DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL**, a fin de cumplir con ello en los compromisos de este Consejo.

Atentamente se remite el presente, con la siguiente **OPINIÓN**:

I. ANTECEDENTES:

Que constitucionalmente en su artículo 64, fueron declarados de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. Quedando el Estado obligado a fomentar la creación de parques nacionales, reservas, refugios naturales, que son con carácter de inalienables.

Se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, mediante el Artículo No. 59 del Decreto No. 04-89, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Áreas Protegidas”, como una Entidad pública dependiente de la Presidencia de la República, con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo, autonomía funcional y su presupuesto integrado por la asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismo y entidades internacionales.

II. FUNDAMENTO LEGAL:

El Artículo No 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, expresa lo siguiente:

“Artículo 237.- Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. El presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobada para cada ejercicio fiscal, de conformidad a lo establecido en esta Constitución, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar”.

El Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República, “LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE” establece lo siguiente:

“TÍTULO 1, PRESUPUESTO DE INGRESOS Artículo 1. Presupuesto de ingresos. Se aprueba el Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve...”; Capítulo 1, GENERALIDADES DE EGRESOS, Artículo 6. Presupuesto de egresos. Se aprueba el Presupuesto General de Egresos del



Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve...

El Artículo No. 14 del Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", establece lo siguiente:

"Artículo No. 14. Ejecución física y financiera. (Párrafo tercero) Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población".

Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019..."

El inciso a) del Artículo No. 70, del Decreto 04-89, del Congreso de la República, "Ley de Áreas Protegidas", establece:

- a) Dirigir las actividades técnicas y administrativas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y del -CONAP-*

III. ANÁLISIS FINANCIERO

Que el Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en base a lo autorizado y aprobado mediante Decreto No. 25-2018, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", misma ley que establece una asignación al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) para dicho ejercicio, divididos en Gasto de Funcionamiento y Gastos de Inversión por una cantidad total de: Ciento veintitrés millones de quetzales exactos (Q.123,000,000.00), misma acción que delimita el uso de una manera ordenada y transparente de dichos recursos a fin de viabilizar la entrega de los bienes o servicios a la población guatemalteca en correspondencia a las responsabilidades de este Consejo.



30
4785

IV. OPINION:

El Departamento de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera - UDAF- del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, OPINA:

1. Que se cuenta con las disponibilidades a fin de realizar la acción denominada: **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2, POR CONCEPTO DE REGULARIZACIÓN DE SALDOS PARA ADQUISICIONES DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL**, por un monto total de: OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.838,994.00); dentro de las asignaciones del presupuesto designado al Consejo Nacional de Áreas Protegidas para el ejercicio fiscal 2019.
2. El Departamento de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera, de conformidad a lo anteriormente expuesto, opina que es procedente emitir la Resolución que en derecho corresponda a efecto de realizar modificación presupuestaria con los montos ya indicados, indicando para el caso que al efectuarse traslados de fondos entre los sub productos: 003-002-0005 al 003-002-0008, del mismo Centro de Costo: Dirección Regional Petén, concerniente a renglón 262 "Combustibles y Lubricantes", mismos que por la forma de modificación tiene regularizaciones internas por un valor de: Siete mil quetzales exactos (Q.7,000.00), creando por tanto el comprobante CO2 No. 119 (SICOIN), por un valor de: Ochocientos treinta y un mil novecientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q.831,994.00), siendo que la suma de estos valores dan como consecuencia el valor total estipulado de esta modificación (Q.838,994.00), puesto que hasta que esta modificación presupuestaria sea aprobada, dichos montos reflejarán en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Gestión -SIGES-, sin que exista inconveniente alguno para su trámite y aprobación. (Véase comprobante PPR-SIGES No. 06).
3. Que es procedente la emisión del presente Dictamen, y así dar cumplimiento a los objetivos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.


 Marco Antonio
 Director de Presupuesto
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Vo.Bo.


 Dra. Angela Corjan Diaz Contreras
 Directora de la Unidad de Administración Financiera
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 -CONAP-

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	3	2019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION	DS-05-2019		18	3
		DIA	MES	AÑO	
					Nº DOCUMENTO
					119

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PHY-ACT-CCR-REV-UGEO-FF-CIRGF-CORR	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-009-000-113-0101-29-0101-0005	TELEFONIA	-60,000.00	-60,000.00
11130016-31-00-000-010-000-113-1703-29-0101-0005	TELEFONIA	-66,000.00	-66,000.00
11130016-31-00-000-010-000-311-1671-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-59,382.00	-59,382.00
11130016-31-00-000-010-000-262-0108-29-0101-0005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-50,000.00	-50,000.00
11130016-31-00-000-010-000-262-0701-29-0101-0005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-50,000.00	-50,000.00
11130016-31-00-000-010-000-262-0901-29-0101-0005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-50,000.00	-50,000.00
11130016-31-00-000-010-000-262-1101-29-0101-0005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-50,000.00	-50,000.00
11130016-31-00-000-010-000-262-1302-39-0101-0005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-40,000.00	-40,000.00
11130016-31-00-000-010-000-262-1501-29-0101-0005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-60,000.00	-60,000.00
11130016-31-00-000-010-000-262-1601-29-0101-0005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-75,000.00	-75,000.00
11130016-31-00-000-010-000-262-1703-29-0101-0005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-50,000.00	-50,000.00
11130016-31-00-000-010-000-262-1801-29-0101-0005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-51,612.00	-51,612.00
11130016-31-00-000-010-000-262-1901-29-0101-0005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-95,000.00	-95,000.00
11130016-31-00-000-010-000-262-2201-29-0101-0005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-95,000.00	-95,000.00
		-30,000.00	-30,000.00
TOTAL ==>		-831,994.00	-831,994.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162170/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			18	3	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DS-05-2019		18	3	2019	119
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-DBR-REN-UGED-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-31-00-000-009-000-121-0101-32-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	6,120.00	6,120.00
1130016-31-00-000-009-000-122-0101-32-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	1,122.00	1,122.00
1130016-31-00-000-009-000-123-0101-29-0101-0005	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	41,250.00	41,250.00
1130016-31-00-000-009-000-133-0101-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	28,000.00	28,000.00
1130016-31-00-000-009-000-195-0101-32-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,265.00	3,265.00
1130016-31-00-000-009-000-211-0101-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,096.00	2,096.00
1130016-31-00-000-009-000-247-0101-32-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	800.00	800.00
1130016-31-00-000-009-000-249-0101-32-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	4,440.00	4,440.00
1130016-31-00-000-009-000-267-0101-32-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E	2,244.00	2,244.00
1130016-31-00-000-009-000-326-0101-29-0101-0005	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,400.00	4,400.00
1130016-31-00-000-010-000-112-0108-29-0101-0005	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	85,000.00	85,000.00
1130016-31-00-000-010-000-112-1703-32-0000-0000	AGUA	511.00	511.00
1130016-31-00-000-010-000-112-1801-32-0000-0000	AGUA	2,000.00	2,000.00
1130016-31-00-000-010-000-113-0101-29-0101-0005	AGUA	65.00	65.00
1130016-31-00-000-010-000-115-1801-32-0000-0000	TELEFONIA	126,000.00	126,000.00
1130016-31-00-000-010-000-133-1611-32-0000-0000	EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION	70.00	70.00
1130016-31-00-000-010-000-133-1703-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	3,000.00	3,000.00
1130016-31-00-000-010-000-133-1703-32-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	1,560.00	1,560.00
1130016-31-00-000-010-000-138-0101-29-0101-0005	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	70,000.00	70,000.00
1130016-31-00-000-010-000-139-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	300,000.00	300,000.00
1130016-31-00-000-010-000-195-1611-32-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	200.00	200.00
1130016-31-00-000-010-000-195-1703-29-0101-0005	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	360.00	360.00
1130016-31-00-000-010-000-253-0101-29-0101-0005	LLANTAS Y NEUMATICOS	90,000.00	90,000.00
1130016-31-00-000-010-000-326-0101-29-0101-0005	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,791.00	2,791.00
1130016-31-00-000-010-000-326-0108-29-0101-0005	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00	2,000.00
1130016-31-00-000-010-000-326-0901-29-0101-0005	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00	2,000.00
1130016-31-00-000-010-000-326-1101-29-0101-0005	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00	2,000.00
1130016-31-00-000-010-000-326-1302-29-0101-0005	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00	2,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			18	3	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO:			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DS-05-2019		18	3	2019	119
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-31-00-000-010-000-326-1801-29-0101-0005	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00	2,000.00
11130016-31-00-000-010-000-326-1601-29-0101-0005	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00	2,000.00
11130016-31-00-000-010-000-326-1703-29-0101-0005	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00	2,000.00
11130016-31-00-000-010-000-326-1801-29-0101-0005	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00	2,000.00
11130016-31-00-000-010-000-329-0101-29-0101-0005	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,300.00	4,300.00
11130016-31-00-000-010-000-329-0108-29-0101-0005	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,300.00	4,300.00
11130016-31-00-000-010-000-329-0901-29-0101-0005	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,300.00	4,300.00
11130016-31-00-000-010-000-329-1101-29-0101-0005	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,300.00	4,300.00
11130016-31-00-000-010-000-329-1302-29-0101-0005	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,300.00	4,300.00
11130016-31-00-000-010-000-329-1501-29-0101-0005	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,300.00	4,300.00
11130016-31-00-000-010-000-329-1601-29-0101-0005	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,300.00	4,300.00
11130016-31-00-000-010-000-329-1703-29-0101-0005	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,300.00	4,300.00
11130016-31-00-000-010-000-329-1801-29-0101-0005	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,300.00	4,300.00
TOTAL ==>		831,994.00	831,994.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162170/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			18 3 2019		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DS-05-2019		18 3 2019			119
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
29. OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	-772,612.00		772,612.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-772,612.00		772,612.00	
0005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAIS VÍA AÉREA		-772,612.00		772,612.00
32. DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-59,382.00		59,382.00	
0000 SIN ORGANISMO	-59,382.00		59,382.00	
		-59,382.00		59,382.00
TOTAL:		-831,994.00		831,994.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-831,994.00	687,503.00
	DESARROLLO HUMANO	-831,994.00	687,503.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	144,491.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	144,491.00
TOTAL:		-831,994.00	831,994.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			18	3	2019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DS-05-2019		18	3	2019	119
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-831,994.00	831,994.00
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-831,994.00	831,994.00
		60401 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	-831,994.00	831,994.00
TOTAL:			-831,994.00	831,994.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
31 - RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS	-831,994.00	831,994.00
TOTAL:	-831,994.00	831,994.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SM-PRY-ACT-DBR-REN-UGEO-PP-ORGF-CORRI	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	PP-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162170/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA. PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	18	3	2019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	DS-05-2019		18 3 2019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
119				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SUP-PRY-ACT-ORR-REN-EGEO-FF-ORGF-CORRI	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTA SOLICITADO	MONTA APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO	
TOTAL			

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162170/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Licda. Angela Carria Diaz Contreras
 Directora de la Unidad de Administracion Financiera
 Consejo Nacional de Areas Protegidas
 -CONAP-

Ing. Enrique Octavio Barahona Perez
 Secretario Ejecutivo
 Consejo Nacional de Areas Protegidas
 -CONAP-

FECHA DE APROBACION		
19	DE	2019
DIA	MES	AÑO





RESOLUCIÓN 008/2019
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Guatemala once de marzo del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

El Sub-Director de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, con fecha ocho de marzo del presente año emitió oficio DP-UDAF-053-2019, respaldado por cinco comprobantes de reprogramación subproducto del Sistema de Gestión SIGES, es cual se detalla a continuación:

No.	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	CENTRO DE COSTO	FECHA:	COMPROBANTE No.	MONTO Q.	
						DEBITO	CREDITO
MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN						(838,994.00)	838,994.00
1	11130016	217	3.076	08/03/2019	5		6,435.00
2	11130016	217	2587	08/03/2019	7		6,300.00
3	11130016	217	3075	08/03/2019	6		773,828.00
4	11130016	217	1620	08/03/2019	6		6,300.00
5	11130016	217	1540	08/03/2019	4		6,811.00
6	11130016	217	5117	08/03/2019	8		6,300.00
7	11130016	217	12706	08/03/2019	4		6,300.00
8	11130016	217	12709	08/03/2019	4		3,200.00
9	11130016	217	3630	08/03/2019	6		6,300.00
10	11130016	217	1621	08/03/2019	4		17,220.00
11	11130016	217	3075	08/03/2019	7	(60,000.00)	
12	11130016	217	1540	08/03/2019	3	(50,000.00)	
13	11130016	217	1599	08/03/2019	6	(50,000.00)	
14	11130016	217	2587	08/03/2019	6	(50,000.00)	
15	11130016	217	1620	08/03/2019	5	(40,000.00)	
16	11130016	217	5117	08/03/2019	7	(60,000.00)	
17	11130016	217	12706	08/03/2019	3	(75,000.00)	
18	11130016	217	3630	08/03/2019	5	(50,000.00)	
19	11130016	217	12709	08/03/2019	3	(59,382.00)	
20	11130016	217	1621	08/03/2019	6	(124,612.00)	
21	11130016	217	3076	08/03/2019	6	(95,000.00)	
22	11130016	217	2728	08/03/2019	4	(95,000.00)	
23	11130016	217	1381	08/03/2019	3	(30,000.00)	

Consta de 51 folios, incluyendo el oficio de envío, y recibido el día once de marzo del año dos mil diecinueve, que tiene la finalidad de presentar una modificación presupuestaria para reordenamiento de los recursos presupuestarios a fin alcázar los objetivos de CONAP, se solicita resolución producto de la modificación presupuestaria, según lo planteado en el mismo oficio, en concordancia con un comprobante SIGES anteriormente enunciados, que adjunta al oficio, se resuelve lo siguiente:



CONSIDERANDO

Que en el análisis efectuado se establece que la reprogramación presupuestaria indicada efectúa movimientos de débito a renglones que no afectan el cumplimiento de las metas institucionales.

CONSIDERANDO

Que las gestiones solicitadas son necesarias para que se viabilice la ejecución presupuestaria en concordancia al alcance de objetivos previamente planteados.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 del Presidente de la República, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, el artículo 5 en el inciso b) Establece en su parte sustancial que cuando se hace una modificación presupuestaria y no implique una reprogramación de metas físicas debe existir una resolución de la Unidad de Planificación Institucional o dependencia que haga sus veces.

POR TANTO

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala; el artículo 5 de la distribución analítica del presupuesto (Acuerdo Gubernativo 287-2016) y el artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

**ESTA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RESUELVE**

Con base en la información presentada, se considera que las modificaciones presupuestarias planteadas en el oficio DP-UDAF-054-2019, de fecha ocho de marzo del año dos mil diecinueve, respaldado por veintitrés comprobantes de reprogramación subproductos del Sistema de Gestión -SIGES- con el comprobantes de gestión anteriormente citados, **no requiere modificación de metas físicas.**

Es importante indicar que el rango de acción de esta unidad es eminentemente técnico y solamente hace referencia a metas físicas, por lo tanto el presente pronunciamiento, es de carácter técnico, por lo que se esta Unidad de Planificación se abstrae de cualquier consideración financiera y se enfatiza esta resolución no autoriza ninguna modificación de metas físicas.

Elaborado por David Eladio Vargas Nisthal
Asesor en Planificación.



Lic. Carlos Fernando García Rubio
Director Unidad de Planificación
Consejo Nacional de Área Protegidas
CONAP

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 18/03/2019 HORA : 15:11:53 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO 11130016 - 217 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	COMPROBANTE No.: 6
--------------------------------	--	-----------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: 008/2019	FECHA DOC. RESPALDO: 11/03/2019
CLASE MODIFICACION: INTRA2	REPROGRAMACION: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-838,994.00	0.00
003-001-0002							Dirección y coordinación		
31	00	000	009	000	100	29		-60,000.00	0.00
003-002-0005							Operativos de control y vigilancia para proteger los Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Diversidad Biológica (las diversas formas de vida que incluye la diversidad de genes, especies y ecosistemas).		
31	00	000	010	000	100	29		-66,000.00	0.00
31	00	000	010	000	200	29		-578,612.00	0.00
003-002-0011							Combate, control de eventos catastróficos (incendios, plagas, especies exóticas invasoras y otras); de origen antropogénico para proteger los ecosistemas.		
31	00	000	010	000	200	29		-75,000.00	0.00
31	00	000	010	000	200	32		-59,382.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	838,994.00	0.00
003-001-0002							Dirección y coordinación		
31	00	000	009	000	100	29		41,250.00	0.00
31	00	000	009	000	300	29		85,000.00	0.00
31	00	000	009	000	100	32		38,507.00	0.00
31	00	000	009	000	200	32		13,980.00	0.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS PARA ADQUISICIONES DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

DESCRIPCIÓN

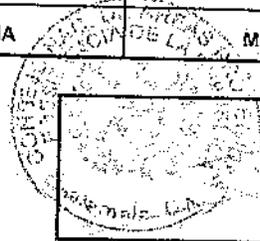
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Mada, Angulo
 FIRMA
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas



Ing. Enrique Octavio Barahona Perri
 FIRMA
 Secretario Ejecutivo
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 CONAP

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 18/03/2019 HORA : 15:11:53 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO 11130016 - 217 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	COMPROBANTE No.: 6
--------------------------------	--	-----------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: 008/2019	FECHA DOC. RESPALDO: 11/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

003-002-0005	Operativos de control y vigilancia para proteger los Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Diversidad Biológica (las diversas formas de vida que incluye la diversidad de genes, especies y ecosistemas).	31 00 000 010 000 100 29	496,360.00	0.00
		31 00 000 010 000 200 29	90,000.00	0.00
		31 00 000 010 000 300 29	59,491.00	0.00
		31 00 000 010 000 100 32	6,895.00	0.00
003-002-0008	Opiniones técnicas y jurídicas emitidas para el desarrollo de proyectos y actividades dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap)	31 00 000 010 000 200 29	7,000.00	0.00
003-002-0011	Combate, control de eventos catastróficos (incendios, plagas, especies exóticas invasoras y otras), de origen antropogénico para proteger los ecosistemas.	31 00 000 010 000 100 29	511.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
003-001-0002	Dirección y coordinación	-60,000.00	178,737.00
003-002-0005	Operativos de control y vigilancia para proteger los Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Diversidad Biológica (las diversas formas de vida que incluye la diversidad de genes, especies y ecosistemas).	-644,612.00	652,746.00
003-002-0008	Opiniones técnicas y jurídicas emitidas para el desarrollo de proyectos y actividades dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap)	0	7,000.00
003-002-0011	Combate, control de eventos catastróficos (incendios, plagas, especies exóticas invasoras y otras), de origen antropogénico para proteger los ecosistemas.	-134,382.00	511.00
Total		-838,994.00	838,994.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS PARA ADQUISICIONES DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	AÑO



[Handwritten Signature]
 FIRMA
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas



[Handwritten Signature]
 FIRMA
 Ing. Enrique Octavio Barahona Perez
 Secretario Ejecutivo
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 -CONAP

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 18/03/2019 HORA : 15:11.53 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	008/2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	-779,612.00	779,612.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-779,612.00	779,612.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VIA AÉREA	-779,612.00	779,612.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-59,382.00	59,382.00
0000-SIN ORGANISMO	-59,382.00	59,382.00
0000-SIN CORRELATIVO	-59,382.00	59,382.00
Total	-838,994.00	838,994.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS PARA ADQUISICIONES DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	AÑO



[Firma]
 Licda. Angela Carrón Díaz Contreras
 FIRMA
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 CONAP



[Firma]
 Ing. Enrique Octavio Barahona Pereira
 Secretario Ejecutivo
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 CONAP

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	008/2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	31	00	000	009	000	003-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
217	31	00	000	009	000	003-001-0002	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
217	31	00	000	010	000	003-002	Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica conservados	No modifica metas físicas
217	31	00	000	010	000	003-002-0005	Operativos de control y vigilancia para proteger los Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Diversidad Biológica (las diversas formas de vida que incluye la diversidad de genes, especies y ecosistemas).	No modifica metas físicas
217	31	00	000	010	000	003-002-0008	Opiniones técnicas y jurídicas emitidas para el desarrollo de proyectos y actividades dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap)	NO MODIFICA METAS.
217	31	00	000	010	000	003-002-0011	Combate, control de eventos catastróficos (incendios, plagas, especies exóticas invasoras y otras), de origen antropogénico para proteger los ecosistemas.	No modifica metas físicas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS PARA ADQUISICIONES DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
18	03	2019

FIRMA
Licda. Angella Carpio Nolasco Contreras
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

FIRMA
Ing. Enrique Octavio Barahona Ferrer
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 18/03/2019 HORA : 15:11.53 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11180016 - 217 - 000	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	008/2019	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados:
1381-3; 1640-3; 1589-6; 1620-5; 1621-4; 2587-6; 2728-4; 3075-6; 3076-6; 3630-5; 5171-7; 12706-3; 12709-3;

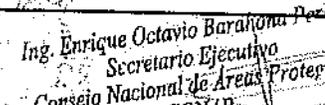
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS PARA ADQUISICIONES DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO

 
FIRMA
 Lucía Angélica Díaz Contreras
 Directora de la Unidad Ejecutora
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas

 
FIRMA
 Ing. Enrique Octavio Barahona Pérez
 Secretario Ejecutivo
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 -CONAP-